

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Ubaté (Cundinamarca), nueve (09) de abril de dos mil veintiuno (2021).

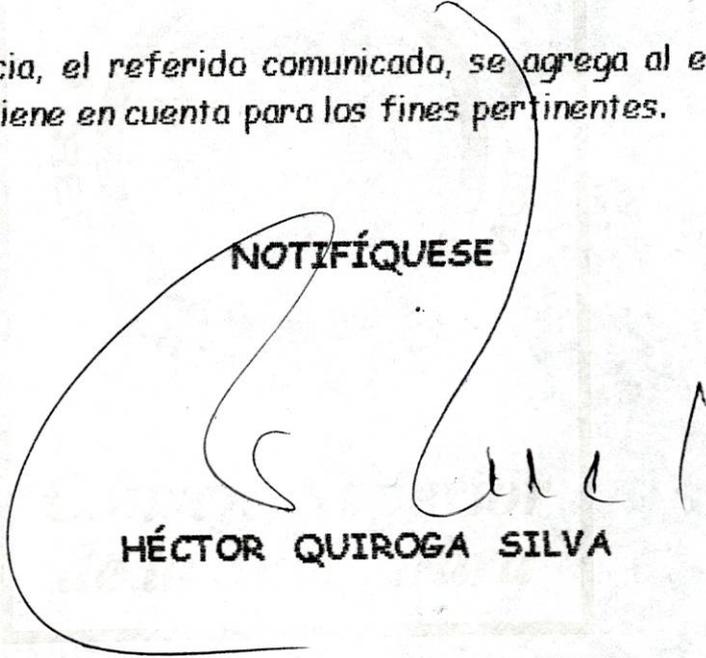
PROCESO: EJECUTIVO (No. 2016-00113-00)
DEMANDANTE: JOSÉ RAIMUNDO FERNÁNDEZ Y OTRO
DEMANDADOS: OLGA CECILIA GUAYAZÁN UBAQUE

Obra oficio procedente del Juzgado Tercero Civil Municipal de Chía, mediante el que se comunica la cancelación de la medida cautelar de embargo de remanente que fuese decretada en el proceso de ELBER YOAN ROBAYO ROJAS contra OLGA CECILIA GUAYAZÁN UBAQUE, radicado bajo el número 2016-00745-00.

En consecuencia, el referido comunicado, se agrega al expediente y su contenido se tiene en cuenta para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

El Juez,


HÉCTOR QUIROGA SILVA

